

## SEGURO DE DESEMPLEO Determinación del Beneficio Monetario

Fecha de envío:	/ /
Número de Seguro Social:	- -
Fecha de inicio/de entrada en vigor de la solicitud:	/ /
Fecha de terminación del año de beneficios:	/ /
Fecha de beneficio semanal:	

Conserve este aviso en sus registros.

### ¿Por qué recibo este aviso?

Esto NO corresponde a una decisión respecto a su elegibilidad o a sus beneficios de seguro de desempleo. Este aviso le indica qué información de empleo y salario tenemos registrada a su nombre en el estado de Nueva York. Revise esta información para asegurarse de que sea correcta, dado que su tasa de beneficio semanal se basa en esta información.

Nuestros registros indican que cumple con el requisito de ingresos para calificar para el beneficio de seguro por desempleo. Si cumple todos los demás requisitos y si se lo aprueba, recibirá la tasa de beneficio semanal que se indica en la tabla de arriba. Si no se lo aprobara, recibirá un aviso por escrito diferente en el que se le indicará el motivo del rechazo.

Siga solicitando beneficios por cada semana que esté desempleado:

- Acceda por Internet desde [www.labor.ny.gov](http://www.labor.ny.gov)
- Comuníquese con el servicio telefónico al 1-888-581-5812

### Período de referencia básico

Su período de referencia básico abarca del: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ al \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Revise los registros de los empleadores y salarios que tenemos registrados (a continuación)

EMPLEADOR NOMBRE	Trimestre de Referencia Básica	Trimestre de Referencia Básica	Trimestre de Referencia Básica	Trimestre de Referencia Básica	Trimestre Alternativo	SALARIOS DEL PERÍODO DE REFERENCIA TOTAL
<b>SALARIOS DEL PERÍODO DE REFERENCIA BÁSICO TOTAL</b>						

### ¿Cómo se calculó mi tasa semanal del beneficio?

**Nota: Si desea usar cualquier salario que aparezca en el trimestre alternativo, complete y devuelva el formulario "Solicitar período de referencia alternativo" que aparece en su Manual del solicitante.**

Su tasa semanal del beneficio se calculó usando sus salarios de trimestres elevados de más arriba.

Tasa bruta semanal del beneficio: \_\_\_\_\_

Menos la reducción de la pensión: \_\_\_\_\_

Menos la reducción de la compensación del trabajador: \_\_\_\_\_

**Tasa neta semanal del beneficio:** \_\_\_\_\_

\* Las tasas de beneficio semanal calculadas se muestran en dólares enteros.

\* Consulte el apéndice o el Manual del solicitante para conocer los detalles de cómo se calcula su tasa de beneficio.

### ¿Cuál es el monto máximo de beneficios que puedo recibir?

Su reclamo es válido por un año (el año en que recibe el beneficio). Dentro de ese año, puede recaudar hasta 26 veces nuestra tasa de beneficio semanal neta.

### ¿Toda la información de sus salarios se muestra correctamente? Si no fuera así, consulte el apéndice adjunto para recibir ayuda.

Si tiene preguntas sobre este aviso, llame al (888) 209-8124.

Para recibir información adicional, visite nuestro sitio web: <http://labor.ny.gov/unemploymentassistance.shtm>

Para recibir ayuda, revise su Manual del solicitante.